

Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV

Reunión de Trabajo

Acta/CP/5

COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 11:00 horas, del 8 ocho de enero del año 2024 dos mil veinticuatro, se llevó a cabo la Reunión De Trabajo de la Comisión de Puntos Constitucionales, dentro del Tercer Año Legislativo, en el Salón de Morena, de la Casona, sita en Calle Morelos Norte #82, colonia centro, de esta ciudad, con el fin de desahogar el siguiente orden del día:

- I. Registro de asistencia.
- II. Comprobación del Quórum.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Propuesta de Dictamen por el que se Declara Ha Lugar a admitir a Discusión, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 8° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.
- V. Asuntos Generales.



Para el desahogo del **primer, segundo y tercer punto del orden del día**, la Diputada María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta de la Comisión De Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 60 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, pasó lista de asistencia, con auxilio del Secretario Técnico de la Comisión, el Licenciado Oscar César Sandoval Rodríguez, se verificó la asistencia de la mayoría de las Diputadas Integrantes de la Comisión, estando presente las Diputadas, María Fernanda Álvarez Mendoza Presidenta, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, Gloria Del Carmen Tapia Reyes y Mónica Estela Valdéz Pulido Integrantes; se declaró la existencia de quórum legal, dando inicio la reunión de trabajo en punto de las 11:15 horas.

Para el desahogo del **cuarto punto orden del día**, se concede la voz al Secretario Técnico para desahogar la Propuesta de Dictamen que contiene, Iniciativa con Proyecto de Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 8° bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo. La iniciativa pretende establecer el derecho a vivir en un ambiente libre de corrupción, para lo cual los funcionarios públicos debe desempeñar su labor con honradez, honestidad ética y transparencia; votando a favor las Diputadas María Fernanda Álvarez Mendoza, Presidenta, Gloria Del Carmen Tapia Reyes, Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez, y Mónica Estela Valdéz Pulido, Integrantes, ordenándose la impresión para recabar las firmas correspondientes y dar el trámite.


**Comisión de Puntos Constitucionales
Septuagésima LXXV**

Para el deshago del **quinto punto orden del día**, la Diputada Presidenta María Fernanda Álvarez Mendoza hizo uso de la voz para consultar con las Integrantes de la Comisión si tenían asuntos generales que presentar; no habiendo temas en asuntos generales, se dio por terminada la Reunión de la Comisión a las 12:00 horas del día 8 ocho de enero del 2024 dos mil veinticuatro, levantándose la presente acta, con fundamento en el artículo 14, del reglamento de Comisiones y Comités del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, para los fines legales procedentes, firmando al margen y al calce de esta quienes intervinieron en ella y así lo consideran pertinente. _____


COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES

María Fernanda
Álvarez Mendoza

DIP. MARÍA FERNANDA ÁLVAREZ MENDOZA
PRESIDENTA


DIP. MÓNICA ESTELA VALDÉZ
PULIDO
INTEGRANTE

DIP. GLORIA DEL CARMEN TAPIA
REYES
INTEGRANTE


DIP. BRENDA FABIOLA FRAGA GUTIÉRREZ
INTEGRANTE